



**ACTA 009-2014-2015
LUNES 13 DE ABRIL DEL 2014
SESIÓN ORDINARIA**

Se inicia sesión de Junta Directiva al ser las 17:55 horas del día lunes 13 de abril de 2015, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Alba María Solano Chacón, Presidenta.
Walter Calderón Molina, Vicepresidente.
Armando Núñez Ureña, Secretario.
Paola Beckford Navarro, Tesorera.
Miguel Pizarro González, Vocal 1.
Bernal Vargas Prendas, Vocal 2.
Ester Figueroa Rivera, Vocal 3.
Deilin Rodríguez Loaiciga, Fiscal. (Ausente con justificación)
Rolando Fernández Zamora, Director Ejecutivo.

Agenda de la Sesión Ordinaria 9 del 13 de abril del 2015, de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología

1. INVOCACIÓN
2. APROBACIÓN DE ACTAS
 - 2.1. APROBACIÓN DEL ACTA 004-2014-2015
 - 2.2. APROBACIÓN DEL ACTA 006-2014-2015
 - 2.3. APROBACIÓN DEL ACTA 007-2014-2015
 - 2.4. APROBACIÓN DEL ACTA 008-2014-2015
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
4. ASUNTOS DE FISCALÍA
5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
 - 5.1. COMISIÓN DE PERFILADO



5.2. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

6. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

6.1. NUEVAS SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN

6.2. APERTURA SEGUNDA CUENTA BANCO NACIONAL

1. INVOCACIÓN

Al ser las 17:30 horas, la directiva: Alba María Solano Chacón, hace lectura de una oración como parte del acto de apertura de la sesión.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

2.1. APROBACIÓN DEL ACTA 004-2014-2015.

Se procede a dar lectura por parte de la Secretaría al borrador del acta 004-2014-2015, dándose inicio con las observaciones y correcciones que habían quedado pendientes. Posteriormente se somete a su aprobación con seis votos, absteniéndose de votar el Vicepresidente Walter Calderón Molina, puesto que no se encontraba en dicha sesión. Así entonces se establece el siguiente acuerdo en firme:

ACUERDO No. 1: Aprobar el Acta N° 004-2014-2015, con las observaciones y correcciones respectivas.

2.2. APROBACIÓN DE ACTA 006-2014-2015.

Se procede a dar lectura por parte de la Secretaría el borrador del acta 006-2014-2015, dándose inicio con las observaciones y correcciones correspondientes. Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba con cinco votos, quedando en firme, se abstienen los directivos Ester Figueroa Rivera y Miguel Pizarro González porque no se encontraban presentes en dicha sesión, ya que tenían ausencia justificada. Se establece el siguiente acuerdo en firme:



ACUERDO No. 2: Aprobar el acta N° 006-2014-2015, con las observaciones y correcciones que habían quedado pendientes.

2.3. APROBACIÓN DE ACTA 007-2014-2015.

Se procede a dar lectura por parte de la Secretaría, el borrador del acta 007-2014-2015, dándose inicio con las observaciones y correcciones correspondientes. Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba con seis votos, quedando en firme, se abstiene Walter Calderón Molina, Vicepresidente, porque no se encontraba en dicha sesión ya que tenían ausencia justificada. Se establece el siguiente acuerdo en firme:

ACUERDO No. 3. Aprobar el Acta N° 007-2014-2015, con las observaciones y correcciones respectivas.

2.4. APROBACIÓN DE ACTA 008-2014-2015.

Se procede a dar lectura por parte de la Secretaría a cargo del directivo Armando Núñez Ureña, el borrador del acta 008-2014-2015, dándose inicio con las observaciones y correcciones correspondientes. Se somete a votación el presente acuerdo y con cinco votos, quedando en firme, se abstienen los directivos Walter Calderón Molina y Miguel Pizarro González, porque no se encontraba en dicha sesión y contaban con ausencia justificada. Se establece el siguiente acuerdo en firme:

ACUERDO No. 4: Aprobar el acta N° 008-2014-2015, con las observaciones y correcciones respectivas.

El secretario Armando Núñez Ureña, indica que el acta de la Asamblea General del día 07 de diciembre del 2014, la envió pero no se le han efectuado las observaciones de la mayoría de los directivos y debe ser



revisada en sesión para las observaciones y correcciones pertinentes para presentarla en la próxima Asamblea General. De igual forma el secretario informa que el acta de la Asamblea General del 08 de noviembre del 2015, no fue remitida de forma completa por lo que se le informó mediante oficio a la Fiscalía para que proceda como corresponde, ya que fue ésta quien hizo entrega de dicha documentación a la Secretaría.

La presidenta Alba Solano Chacón, le señaló al directivo Armando Núñez, que el acta elaborada por él y enviada a la Junta Directiva, estaba incompleta y que no es posible revisarla, ni aprobarla preliminarmente para ser vista en próxima Asamblea General, en tal condición, propone que la próxima sesión ordinaria se avoque a la revisión y aprobación del documento sobre el Acta de la Asamblea Ordinaria del año 2014. La cual deberá confeccionarla el Directivo Armando Núñez en calidad de Secretario de la Junta Directiva de la institución, tal y como le corresponde por ley entre sus funciones. También le recuerda al directivo que existe un acta notarial que le puede ayudar a completarla si es que le hace falta algo para su elaboración y así disponer de este documento en la próxima sesión ordinaria.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba con seis votos a favor, quedando en firme, se abstiene el directivo Miguel Pizarro González, porque no se encontraba en dicha Asamblea por incapacidad.

ACUERDO No. 5: Dado que el acta de la Asamblea General del días 07 de diciembre del 2014, no se ha completado, ésta será sometida al análisis que corresponde, hasta la sesión del próximo sábado 25 de abril del 2015, como punto único de agenda.

Inmediatamente después, se somete a votación el siguiente acuerdo y se aprueba por unanimidad con siete votos a favor, quedando en firme:

ACUERDO No. 6. Que quede como punto de discusión, la definición de la fecha de la Asamblea General Extraordinaria, la cual se definió en la Asamblea General del 07 de diciembre del 2015 y se van a tomar en consideración las observaciones del señor secretario.



La presidenta hace un llamado de atención a los Directivos que no están leyendo las actas, para que lo hagan y si no tienen ningún comentario que lo hagan saber al secretario.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El secretario Armando Núñez Ureña procede a dar lectura de la correspondencia:

- 3.1. Oficio N° RH-0545-2015, con fecha 19 de febrero del 2015, emitido por Lic. Ricardo Carías Mora, Jefe de Recursos Humanos del Tribunal Supremo de Elecciones, asunto Profesionales en Criminología en el Tribunal Supremo de Elecciones.

El mismo se da por recibido, y se sugiere la votación del siguiente acuerdo, votado por unanimidad:

ACUERDO No. 7: Se da por recibido el Oficio N° RH-0545-2015, con fecha 19 de febrero del 2015, emitido por Lic. Ricardo Carías Mora, Jefe de Recursos Humanos del Tribunal Supremo de Elecciones, asunto Profesionales en Criminología en el TSE, y se remite a la Comisión de Análisis de la Condición Laboral de las personas Profesionales en Criminología.

- 3.2. Oficio N°DDH-0111-2015, con fecha 12 de febrero del 2015, emitido por el Master. Javier Abarca Meléndez, Director Dirección Desarrollo Humano del Ministerio de Salud, asunto respuesta oficio CPC-JD-0038-2014-2015.

El mismo se da por recibido, y se sugiere la votación del siguiente acuerdo, votado por unanimidad:

ACUERDO NO. 8: Se da por recibido el Oficio N°DDH-0111-2015, con fecha 12 de febrero del 2015, emitido por el Master. Javier Abarca Meléndez, Director Dirección Desarrollo Humano del Ministerio de Salud, asunto respuesta oficio CPC-JD-0038-2014-2015 y se remite a la Comisión de Análisis de la Condición Laboral de los Profesionales en Criminología.



3.3. Oficio N°GTH-0091-2015, con fecha 18 de febrero del 2015, emitido por el Lic. Albín Edwards Holder Jefe Recursos Humanos de RECOPE, asunto respuesta a oficio CPC-JD-0040-2014-2015.

El mismo se da por recibido, y se sugiere la votación del siguiente acuerdo, votado por unanimidad:

ACUERDO No. 9: Dar respuesta al oficio GTH-0091 mediante una invitación al Lic. Albín Edwards Holder, Jefe Recursos Humanos de RECOPE o los representados de su departamento institucional de Recursos Humanos, si lo tienen a bien, a efectuar una reunión conjunta con nuestra Institución y remitirles el perfil de la persona profesional en Criminología”

3.4. Oficio N° DCDH-118-2015, con fecha 19 de febrero del 2015, emitido por Wendy Monge Gutiérrez, Dirección de Recursos Humanos del Banco Nacional, asunto respuesta a oficio CPC-JD-0028-2014-2015.

El mismo se da por recibido, y se sugiere la votación del siguiente acuerdo, votado por unanimidad:

ACUERDO No. 10: Se da por recibido el Oficio N° DCDH-118-2015, con fecha 19 de febrero del 2015, emitido por Wendy Monge Gutiérrez, Dirección de Recursos Humanos del Banco Nacional, asunto respuesta a oficio CPC-JD-0028-2014-2015 y se remite a la Comisión de Análisis de la Condición Laboral de los Profesionales en Criminología.

3.5. Correo electrónico de Carolina Padilla Calderón de la Asociación Costarricense de Prótesis, con fecha 20 de febrero del 2015, asunto solicitud de información del procedimiento de operación el Colegio, para conocer el funcionamiento y normativa que emplean los Colegios Profesionales.

El mismo se da por recibido, y se sugiere la votación del siguiente acuerdo, votado por unanimidad:

ACUERDO No. 11. Emitir una nota a la Asociación Costarricense de Prótesis, para otorgarles audiencia e información del procedimiento de operación del Colegio.



3.6. Oficio fechado el 25 de febrero del 2015, emitida por Rose Esquivel Fuentes, asunto retiro voluntario como agremiada al Colegio de Profesionales en Criminología.

ACUERDO No. 12: Se da por recibida la carta de la agremiada Rose Esquivel Fuentes. Carné 0906, no obstante, la misma deberá cumplir con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento Interno de la institución: *“Si el agremiado (a) solicita el retiro voluntario hará devolución de las credenciales entregadas (carné y título), las cuales se mantendrán en depósito hasta la fecha de vencimiento que se señala en el carné, posteriormente se procede a su destrucción”*. Y con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica: *“Las personas colegiadas tendrán el derecho de retirarse del Colegio, (...); para ello, deberán seguir el procedimiento señalado por la Junta Directiva”*. Dicho procedimiento consiste en que la persona agremiada deberá de estar al día con el pago de las colegiaturas a febrero del 2015, proveer las chapas metálicas del sello blanco emitido a su nombre y cancelar los rubros establecidos por la administración en torno a la reposición de credenciales y título.”

Se somete a votación el presente acuerdo con siete votos a favor, quedando en firme.

3.7. Oficio sin número, con fecha 20 de marzo del 2015, emitida por Pamela Salas Acuña, asunto retiro voluntario como agremiada al Colegio de Profesionales en Criminología.

“ACUERDO No. 12 bis: Se da por recibida la carta, de la agremiada Pamela Salas Acuña, carné 1304, no obstante, la misma deberá cumplir con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento Interno de la institución: *“Si el agremiado (a) solicita el retiro voluntario hará devolución de las credenciales entregadas (carné y título), las cuales se mantendrán en depósito hasta la fecha de vencimiento que se señala en el carné, posteriormente se procede a su destrucción”*. Y con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica: *“Las personas colegiadas tendrán el derecho de retirarse del Colegio, (...); para ello, deberán seguir el procedimiento señalado por la Junta Directiva”*. Dicho procedimiento consiste en que la persona agremiada deberá de estar al día con el pago de las colegiaturas a febrero del 2015, proveer las chapas metálicas del sello blanco emitido a su nombre y cancelar los rubros establecidos por la administración en torno a la reposición de credenciales y título.”



Se somete a votación el presente acuerdo con siete votos a favor, quedando en firme.

3.8. Oficio fechado el 27 de marzo del 2015, emitido por Ana Céspedes González, asunto prórroga de pago por cuotas atrasadas, ya que por motivos económicos no ha podido pagar las cuotas mensuales.

ACUERDO No. 13: Que se emita un oficio a la señorita Ana Céspedes González, donde se le indique que se apersona al Colegio para que llegue a un arreglo de pago con la Administración.

Se somete a votación el presente acuerdo con siete votos a favor, quedando en firme.

Asume la Secretaría el Directivo Miguel Pizarro González

Se da lectura de los siguientes oficios suscritos por el directivo Armando Núñez:

SJDCRCR 005-001-2015 del 26 de enero del 2015: En el que solicita principalmente que no se autoricen gastos en los rubros de asesorías legales, pago de horas extras de los funcionarios a partir del 26 de enero, además solicita se le aporten los gastos totales del 1/6/14 al 26/1/15 para ser conocidos en Asamblea General.

SJDCRCR 006-002-2015 del 6 de febrero del 2015, remitido a la antigua Directora Ejecutiva, presentado a Junta Directiva, el directivo Armando Núñez Ureña solicita:

- a. Informe detallado del pago de horas extras del personal administrativo durante todos los periodos en que se han pagado y adjuntar los acuerdos de Junta Directiva que los aprobó.
- b. Estados de cuenta corriente de todas las cuentas con que cuenta el Colegio, de todos los periodos es decir del 2010 al 2015.



- c. Informe detallados de todos los incrementos, bonificaciones o demás rubros que se le han efectuado al personal administrativo del periodo 2010 al 2015.
- d. Informe detallado de todos los gastos en que ha incurrido el colegio en función de los recursos de amparo interpuestos por varios de los agremiados del Colegio.
- e. Informe detallado de todos los pagos que se han efectuado por concepto de Asesorías Legales y demás rubros relacionados período 2013, 2014 y 2015.
- f. Informe detallado del gasto por concepto de teléfono fijo y celular (detallado y separado por consumo de cada teléfono) del periodo 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.
- g. Informe detallado del proceso de contratación de la asesoría legal del colegio del periodo comprendido del 2013, 2014 y 2015.
- h. Informe detallado de la condición del alquiler del inmueble en el que se encuentra el Colegio.

Ambos se dan por recibidos y se discuten los mismos.

Sobre el SJDCRCR 005-001-2015 del 26 de enero del 2015:

En el caso de la Sra. Presidenta Alba Solano, ella indica que en el primer documento hay inconsistencias en tomo a la figura de la Secretaria, puesto que no tiene la potestad de solicitar dicho procedimiento. El directivo Bernal, le manifiesta al directivo Núñez que si tiene conocimiento de alguna situación, que presente aquellos elementos que considere a la Junta. Asimismo, el directivo Armando Núñez justifica que en realidad se trata de estimar y analizar los gastos de diferentes rubros e insiste en que no ha habido una apertura o acceso a la información y por ello ha tenido que recurrir a otras instancias jurídicas. Sobre este particular el Sr. Vicepresidente Walter Calderón, describe que los servicios administrativos sean



bien utilizados, es una responsabilidad inherente de las personas implicadas en dicha administración, pero que es importante realizar una valoración de los temas tratados por lo menos en la primera nota.

Así entonces se procede a la votación del siguiente acuerdo, absteniéndose de ella el directivo Armando Núñez. Y quedando en firme lo siguiente:

ACUERDO No. 14: Se comisiona al Director Ejecutivo Rolando Fernández Zamora que presente un informe sobre los gastos administrativos, así como los gastos de planilla (incluidos los rubros de jornada laboral ordinaria y pagos de horas extras), y de los pagos correspondientes a la Asesoría Jurídica del período 1/6/14 al 26/1/15, además se le remite dicho comunicado y se comisiona a la directiva Paola Beckford para que en la siguiente sesión de Junta Directiva, presente el informe contable en torno al período señalado en la nota SJDCRCR 005-001-2015 del 26 de enero del 2015.”

Se le indica al directivo Armando Núñez que en lo sucesivo, deberá firmar como corresponde, si es para efectos personales, como agremiado o si es para efectos relacionados con la Junta Directiva, deberá de firmar como Secretario Institucional.

Sobre el SJDCRCR 006-002-2015 del 6 de febrero del 2015

Documentar la información solicitada sale relativamente muy caro, así señala el directivo Calderón, el cual manifiesta además una auditoría forense, la cual es más específica sobre el análisis de la información y sobre presuntas irregularidades relacionados con el manejo contable. El Directivo Bernal Vargas recomienda también, que los estudiantes de una Universidad con alguna carrera afín, pueden realizar la documentación como posible práctica, no obstante, señala el directivo Calderón Molina que recomienda la auditoría forense, por el hecho de las responsabilidades que pueda implicar los resultados obtenidos. Comenta el directivo Núñez que la información solicitada en dicha nota, corresponde a la misma que se ha solicitado en otras ocasiones por medio de los recursos interpuestos.

Una vez discutido el tema, se somete a votación, absteniéndose de ella el directivo Armando Núñez, quedando en firme lo siguiente:



ACUERDO NO. 15: Retomar el acuerdo Sobre sesión 01 -2014-2015 y delegar al Vicepresidente Calderón Molina a que proceda de conformidad a ubicar los servicios profesionales relacionados con la posible realización de una Auditoría Forense para recabar la información que cumpla con lo solicitado en la nota SJDCRCR 006-002-2015 del 6 de febrero del 2015.

4. ASUNTOS DE FISCALÍA

No se discutieron asuntos de Fiscalía.

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

5.1. COMISIÓN DE PERFILADO

La Comisión de Análisis de la Condición Laboral de los Profesionales en Criminología entrega los siguientes informes: Informe CACLPC-001-2015, Informe de la revista, Informe de Capacitación Continua PCC. Se da por recibidos los informes los cuales van a ser analizados en la subsiguiente sesión de Junta Directiva.

5.2. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

Sobre la nota CPC-DE-0053-2014-2015, emitida el 13 de abril del 2015 por el Director Fernández Zamora, corresponde a una solicitud de la Presidencia en la que se establece por medio de las notas emitidas por las colaboradoras de la institución Laura Méndez Brenes y Daniela Andrade Cedeño, el aparente uso abusivo de los insumos institucionales (tónor y hojas) que hiciera el directivo Armando Núñez para la redacción de una serie de documentos en calidad de agremiado y no como Secretario de Junta Directiva.

Una vez analizada la nota, se somete a votación, absteniéndose de ella, el directivo Armando Núñez Ureña, quedando en firme lo siguiente:



ACUERDO No. 16: Remítase de conformidad a la Fiscalía de la Institución, la nota: CPC-DE-0053-2014-2015, emitida el 13 de abril del 2015, así como las notas adjuntas de las colaboradoras Daniela Andrade Cedeño y Laura Méndez Brenes, para que se dé apertura a investigar sobre lo reportado.

6. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Se discutieron los asuntos de la próxima juramentación, y se acordó que la administración remitiría los avances por correo a la junta directiva

ACUERDO NO. 17: Que la Administración Institucional remita los avances del proceso de la próxima juramentación por correo electrónico a los miembros de Junta Directiva, para su respectivo análisis.

Se somete a consideración el pago de viáticos ya que la sesión sobrepasará de las 10:00 pm.

ACUERDO No. 18. Que se autorice el pago de viáticos y transporte a partir de las 10:00 pm. A aquellos miembros de Junta Directiva que lo requieran.

Se levanta la sesión al ser las 10:45 horas.


Licda. Alba María Solano Chacón
Presidenta




Lic. Miguel Pizarro González
Secretario A.I.